dela hermandad en el Estado llano q a
nombro y tiene asiento en ese hijo dalgo
y nombro y tiene asiento en ese hijo dalgo
Notorio q presenta un q estamos en
esta dacon q por dondecon esta fue declarado
esta dacon q por dondecon esta fue declarado
por Alcalde Mayor de esta villa = la
Real audiencia segun q padre = la
Comun de acuerdo. se trate para el primero q
pasare se elija q con venga a nombrar
los caualleros regidores q se hallare
en esta ciud q quedaron citados los dhos
y para los q no fueron se hizo notorio q
acuerdo a q regonaba q fue por cero de
entro en el Sr Pedro fernandez Pinado =
Hizose relacion de la conformacion hecha
por el Sr Alcalde mayor en quanto a este
sobre el nombramiento de administrador
Alcaudal del pozito en q se conformo
con el voto del Sr D. Juan de acarcon
caualleros q le siguen q lo hace con calidad
q las fianzas sean en cantidad de quatro
mill = la ciud visto la dha
confirmacion q dio y sup a el Sr dho alcalde
mayor hablando con el respecto debido
le requirio la dha confirmacion en la q
llanamente consiente el contenido y
Cumple dicho ayuntamiento = el Sr dho
alcalde mayor en conformidad de la
conformo llanamente con el voto del
Sr D. Juan de acarcon y con el
q el q fue nombrado fiel y fiel q fue por ciud
con el q fue nombrado fiel y fiel q fue por ciud
para el cargo de depositario en conformidad
para el cargo de depositario en conformidad
del voto del dho Sr D. Juan de acarcon y con
las calidades del voto del Sr D. Juan
de Verastegui =

adm^r del cau
dal del depsito

Ydem

La ciud acuerda q pedro fernandez q
sea nombrado por adm^r del caudal de
los depositos en el tercero del
astrando la dha q pido los fianzas
dadas q fue nombrado y declaro asi lo